

HECHOS RELEVANTES AL 30 DE JUNIO 2020 Y 31 DE DICIEMBRE 2019

Al 30 de junio de 2020:

Como es de público conocimiento con fecha 3 de marzo 2020 se conoce el primer caso de Coronavirus en Chile y, ante la inminente propagación del contagio, las autoridades han promulgado medidas para prevenir la transmisión del virus incluyendo limitaciones al movimiento de las personas, restricciones de vuelos y otras formas de desplazamiento, cierre temporal de negocios, centros educativos, de recreación y cancelación de eventos. Estas medidas están teniendo un impacto inmediato en los diferentes sectores de la economía, generando un descenso de la actividad y reduciendo los niveles de demanda de muchos bienes y servicios.

Ante esta situación la Administración de la Sociedad convocó al Equipo de Respuesta a Emergencias (ERE), para definir con mayor detalle las estrategias para enfrentar y prevenir los riesgos de la Pandemia. Así mismo, se evaluaron los posibles efectos de ésta, en las operaciones y los Estados Financieros de la Sociedad.

Las estrategias definidas por parte del ERE causaron un cambio interno importante en el modo de trabajo, para la Sociedad, dado que se determinó adoptar como primera medida la modalidad de teletrabajo, para asegurar la integridad de todos sus colaboradores y mitigar los riesgos de contagio.

Como resultado de esta nueva modalidad de trabajo, la continuidad de negocios y de la operación no se han visto afectadas, los servicios comprometidos a los participantes se están prestando con absoluta normalidad y los colaboradores, de la Sociedad, están trabajando desde sus domicilios en forma segura para su salud y con todas las herramientas para su gestión.

Los efectos del Coronavirus se han analizado tanto, sobre las operaciones de la Sociedad, sus Estados Financieros, ingresos y costos de la operación, como de los posibles efectos sobre el valor libro registrado, de los activos. Adicionalmente se analizó la posibilidad de haber incurrido en nuevas obligaciones y las posibles modificaciones de acuerdos contractuales o convenios que se encuentran vigentes, a la fecha de preparación de estos estados financieros.

Los ingresos están determinados por un Estudio Tarifario, cuya versión vigente, aprobada por el Directorio e informada a la CMF, se encuentra publicada en el sitio web de la Sociedad, www.comder.cl.

En el mencionado Estudio Tarifario, se establece el cálculo de las tarifas que se cobran a los participantes. En términos generales, las tarifas se calculan como un pago anual, de suma alzada y cobrado mensualmente a los participantes, de tal modo que los ingresos siempre cubran todos los gastos, para que la Sociedad realice sus operaciones en régimen, incluyendo las depreciaciones y amortizaciones periódicas, un retorno anual sobre el capital pagado y los recursos para mantener un fondo que permita la operación por 6 meses sin ingresos (Norma CMF). El presupuesto anual de la Sociedad incorpora en sus valores estimados, el nivel de ingresos y gastos considerados en el Estudio Tarifario.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, si los ingresos y gastos periódicos, se encuentran alineados con los valores considerados en el Estudio Tarifario, entonces, la facturación mensual es la requerida para mantener el estado de resultados y flujo de caja esperados.

Los ingresos de la Sociedad, en el primer semestre del año 2020, están alineados con el monto presupuestado. La facturación mensual bordea los, M\$ 500.000 mensuales, con un período promedio de cobranza de entre 45 y 60 días. Es decir, para este primer semestre no se verifica un desmedro en la generación de ingresos ni en la calidad de las cuentas por cobrar.

Con respecto a los gastos de operación de la Sociedad, éstos presentan una desviación acumulada, para los seis meses transcurridos en el año 2020, de aproximadamente un 1%, por debajo de lo presupuestado y no se visualizan eventos que puedan significar desembolsos no considerados, en el presupuesto, que afecten los flujos de la Sociedad.

Cabe mencionar también que, en cumplimiento con los Principios para las Infraestructuras de Mercado Financiero, la Sociedad mantiene inversiones por UF 90.000 en activos financieros líquidos, con el propósito de cubrir sus gastos de operación para seis meses.

Los riesgos financieros, enfrentados por la Sociedad, se encuentran descritos en la Nota 27 de estos Estados Financieros Intermedios.

La Sociedad no tiene pasivos financieros.

Producto de los análisis realizados, hemos concluido que la Sociedad, al cierre de estos Estados Financieros Intermedios, no se encuentra ante incertidumbres materiales, ni dudas significativas, que hicieran concluir que existan eventos que afecten sus operaciones, sus ingresos y costos, el valor libro de sus activos ni la existencia de nuevas obligaciones. Tampoco se visualizan en el futuro, la existencia de:

- Elementos que pongan en riesgo el principio de negocio en marcha
- Deterioro de los ingresos y las cuentas por cobrar
- Deterioro de los activos fijos
- Deterioro de los intangibles
- Riesgos de liquidez
- Modificaciones de acuerdos contractuales
- Incumplimiento de convenios

Finalmente, al cierre de junio de 2020, la Sociedad no se ha acogido a subvenciones del gobierno ni a algún tipo de franquicia tributaria, tampoco ha realizado ajustes de remuneraciones, negociaciones con proveedores para diferir pagos ni negociaciones correspondientes a los arriendos vigentes.

Al 31 de diciembre de 2019:

Con fecha 25 de abril de 2019, se realiza la 6ª Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se aprueba el pago de dividendos correspondiente al 100% de la utilidad del ejercicio 2018, esto es aproximadamente, M\$ 82 por acción.

El pago de dividendos se perfecciona el mismo 25 de abril de 2019. El interés no controlador recibe M\$ 817.